



AYUNTAMIENTO DE BARRUELO DE SANTULLÁN



NOTA DE PRENSA

Publicadas las bases para la adjudicación de la vivienda de alquiler social construida en la planta baja del antiguo ambulatorio de Barruelo

Las personas interesadas deben presentar toda la documentación requerida, desde mañana, y en los próximos quince días.

Lunes, 30 de agosto de 2020.

Desde el Ayuntamiento de Barruelo de Santullán recuerdan **que “se trata de la primera vivienda de protección pública, en régimen de alquiler, que se pone al servicio de los vecinos en la localidad”**. El ejecutivo local destaca que **“esperamos ampliar el parque público en los próximos años”**.

Las solicitudes se deben presentar, conforme al anexo 1, recogido en la convocatoria, y conforme a lo establecido en base al pliego de cláusulas administrativas, que se también se ha hecho público. La documentación se puede encontrar en la sede electrónica o en las oficinas del Ayuntamiento de Barruelo de Santullán.

